

Rut : 69.230.300-8
 Dirección : PEDRO MONTT 90
 Teléfono : 56-65-2534732
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 11-06-2015 13:12:13
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-918-SE15

SEÑOR (ES)	Masslibros Grupo Editor SpA	A Sr (a)	Rigoberto Gabriel Guerra Becerra
DIRECCIÓN	Serrano 91 - Maipo Buin	FONO	56-2-28216862
RUT	76.408.275-3	FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	150 CARTELES CON LA NUEVA MODIFICACION RESOLUCION 485		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@munidalcahue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	150 Unidad	CARTELES CON LA NUEVA MODIFICACION RESOLUCION 485 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA. CONTRIBUYENTE DE PATENTE DE ALCOHOL	CARTELES CON LA NUEVA MODIFICACION RESOLUCION 485 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA. CONTRIBUYENTE DE PATENTE DE ALCOHOL	800,00	0,00	0,00	120.000
Orden de Compra Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos					Neto	\$		120.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		120.000
					19% IVA	\$		22.800
					Total	\$		142.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

150 CARTELES CON LA NUEVA MODIFICACION RESOLUCION 485 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>